

DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente Segundo Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Segundo Año de Ejercicio Constitucional Responsable Secretaría General

| томо і | Cd. Victoria, Tam. a 4 de Enero del 2007 | No. 139 |
|--------|--|---------|
|--------|--|---------|

INDICE

Sesión de la Diputación Permanente del 4 de Enero de 2007 Presidente: Dip. José Gudiño Cardiel

| | Pág. |
|---------------------------------|------|
| Lista de Asistencia | |
| Apertura de la Sesión | |
| Lectura del Orden del Día | |
| Discusión y aprobación del Acta | |
| Correspondencia | |
| Iniciativas | |
| Dictámenes | |
| Asuntos Generales | |
| Clausura de la Sesión | |

DIRECTORIO Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

| Grupo | Parlamenta | ario PRI |
|-------|-------------------|----------|
|-------|-------------------|----------|

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

Departamento del Registro Parlamentario

y Diario de los Debates

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 4 DE ENERO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 138 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 28 de diciembre del año próximo pasado.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- 1. Minuta que reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Minuta que reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3. Minuta que reforma la fracción VI, del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4. Minuta que reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- 1. Punto de Acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado.
- 2. Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad.
- 3. Punto de Acuerdo mediante el exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero.
 - Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.

Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE GUDIÑO CARDIEL

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión siendo las doce horas, con treinta y cinco minutos del día 4 de enero del año 2007.

Presidente: Compañeros Legisladores. fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV y 54 párrafo I, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: Primero. Lista de Asistencia: Segundo. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 138, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 28 de diciembre del año próximo pasado. Quinto, Correspondencia. Sexto, Iniciativas. 1. Minuta que reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.2. Minuta que reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Minuta que reforma la fracción VI, del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4. Minuta que reforman los artículos 29. 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Punto de Acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII. IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado. 2. Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad. 3. Punto de Acuerdo mediante el exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del presente año y toda vez que el acta número 138, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 28 de diciembre del año próximo pasado ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 28 de diciembre del año próximo pasado.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el acta número 138, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día 28 de diciembre del año próximo pasado, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Benjamín López Rivera**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del acta número 138, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 28 de diciembre del año próximo pasado. (Votación).

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo.

Quienes se abstengan, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, unanimidad.

Presidente: Gracias compañero Secretario. Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Director de Servicios Legales de la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, fechado el 9 de noviembre del año próximo pasado y recibido el 23 de noviembre del mismo mes y año, remitiendo diversa documentación presentada ante la Secretaría Ejecutiva del citado Instituto, en la que se relatan hechos cuyo conocimiento se considera competencia de este Congreso local.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsese recibo y se reserva para su estudio y determinación correspondiente.

Secretario: De los CC. Héctor Alfredo Orozco Salazar e Israel Sánchez Lira, Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, escrito y anexos de fecha 11 de diciembre del año próximo pasado, formulando diversas manifestaciones sobre supuestas irregularidades cometidas por Servidores Públicos de ese Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsese recibo y resérvese para su estudio y determinación correspondiente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, esta Presidencia tiene registro previo de iniciativas para ser presentadas en esta sesión, se consulta si alguno de ustedes desea presentar iniciativas en forma adicional, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín López Rivera, para que dé a conocer la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretario: Se recibió de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, *Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Presidente: Con fundamento en el artículo 87 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, para que dé a conocer la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretario: Se recibió de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, *Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Presidente: Con fundamento en el artículo 87 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín López Rivera, para que dé a conocer la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI, del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretario: Se recibió de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI, del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidente: Con fundamento en el artículo 87 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, para que dé a conocer la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretario: Se recibió de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidente: Con fundamento en el artículo 87 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En virtud de no haber, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a **Dictámenes**.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez, se sirva dar lectura al dictamen, con proyecto de Punto de Acuerdo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado.

Con gusto, Diputado Presidente:

(Lectura del dictamen)

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo sobre la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Benjamín López Rivera**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. (Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Benjamín López Rivera, se sirva dar lectura al dictamen, con provecto de Punto Acuerdo mediante el cual la Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad.

Con gusto, Diputado Presidente:

(Lectura del dictamen)

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. (Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez, se sirva dar lectura al dictamen, con proyecto de Punto de mediante el cual Acuerdo la Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero.

Con gusto, Diputado Presidente:

(Lectura del dictamen)

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos

establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Benjamín López Rivera**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. (Votación)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de Asuntos Generales, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas, con veinte minutos declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 11 de enero del 2007, a partir de las 12 horas.